



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO “EL INFODF”, REPRESENTADO POR EL MAESTRO ÓSCAR MAURICIO GUERRA FORD, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, ALIANZA RESPLANDOR AZTECA, A.C., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ASOCIACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR, FRANCISCO JAVIER ROJAS SANDOVAL EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Que mediante el Acuerdo 0168/SO/16-02/2011, de fecha 16 de febrero de 2011, el Pleno del Instituto aprobó, en Sesión Ordinaria, la Convocatoria del Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal 2011.-----
 - II. Que el día 17 de febrero de 2011 se publicó en la página de internet de “EL INFODF”, la citada Convocatoria.-----
 - III. Que en la mencionada Convocatoria se establece que para efectos del año 2011, el Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal tiene como propósitos fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en cuanto al conocimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF).-----
 - IV. Que se implementó un Diplomado denominado “**Fortalecimiento de la Acción de la Sociedad Civil por la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, 2011**” dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, para el adecuado uso de metodologías y para una debida presentación y desarrollo de sus proyectos, así como para que tengan conocimiento de como habilitar a comunidades que desconocen o están apartadas del ejercicio del derecho de acceso a la información pública (DAIP), a través de la ejecución de proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) apoyados por el InfoDF. -----
 - V. Que en la mencionada Convocatoria se establece que el dictamen final y la selección de los proyectos que serán sujetos de apoyo económico por parte de “EL INFODF”, quedarán a cargo de la Comisión Evaluadora del Programa, misma que estará integrada por dos Comisionados Ciudadanos del INFODF y por tres especialistas externos.-----
 - VI. Que el Pleno de “EI INFODF” aprobó, mediante el Acuerdo 0168/SO/16-02-2011, la integración de la Comisión Evaluadora del Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal 2011, quedando como miembros de dicha Comisión:-----
- Comisionado Ciudadano Jorge Bustillos Roqueñí.- Presidente de la Comisión Evaluadora, por parte del INFODF.-----

